



SG/nv

D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte necesaria dice:

OCHO.- Por la ponente Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Ferrando Montalvà se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 81/22:

“La Junta de Jueces de Cornellá de Llobregat celebrada en fecha 7 de febrero de 2022 acordó elevar a la Sala de Gobierno la propuesta del plan de actuación del refuerzo transversal para el conocimiento de juicios ordinarios que tengan como objeto la nulidad del crédito revolving aprobado por la Sala de Gobierno mediante acuerdo de fecha 30/11/21.

(. . .)

-En cuanto al segundo punto del acta, la Sala de Gobierno ACUERDA aprobar que los dos días semanales en que el Juzgado de Guardia asume el servicio de guardia de Violencia de Género sean los martes y jueves en lugar de martes y viernes.

En relación a este punto dese la publicidad prevista”.

(. . .)

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

